

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1447
APRUEBA ANEXO CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Mayo de 2012,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 340 de fecha 31.01.2012, que aprueba contrato a través de la modalidad Trato Directo en el Portal Mercado Publico, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Segundo Arévalo Ayala, Cédula de Identidad N° 7.596.730-6, domiciliado en calle Caupolicán s/n, Santa Amalia, como Locutor Radial en el programa "Junto al Deporte", que se transmitirá a través de Radio Gente los días Martes y Viernes de 18:00 a 19:30 hrs., desde el 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 94.500 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 567.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-44-SE12.

El Memo N° 463 de fecha 22.05.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual adjunta anexo de contrato de fecha 22.05.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 198, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 22.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Segundo Arévalo Ayala, cédula de Identidad N° 7.596.730-6, domiciliado calle Caupolicán, Santa Amalia, comuna de Requínoa, que modifica el artículo tercero.

Mediante el presente anexo de contrato, se incrementan los honorarios a pagar por la suma mensual de \$ 33.333 impuesto incluido, el cual rige a contar del 01 de Mayo hasta el 30 de Junio de 2012.

IMPUTESE el gasto al subtítulo 21, Item 04, Asignación 004, "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Actividades Municipales, Informativos Comunales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. Y Finanzas (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE